CORPOCESAR	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-31
		VERSIÓN: 1.0
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 04/09/2017
	FORMATO CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE RECURSO HUMANO EN LA PLANTA DE PERSONAL	Página 1 de 1

LA SUBDIRECCIÓN GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR

HACE CONSTAR QUE:

Dentro de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR, no existe el Recurso humano disponible y suficiente para la ejecución de las actividades específicas a contratar, a través del siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO CON 24 MESES DE EXPERIENCIA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTION QUE EJECUTA Y DESARROLLA LA OFICINA JURIDICA DE LA CORPORACION EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

Los servicios profesionales corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Atentamente,

MARIA LAURA RIOS MAESTRE
Subdirectora General Área Administrativa y Financiera

Proyectó y revisó: Víctor A. Valera – Profesional de Apoyo SGAAF.